

**Asamblea General**

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
4 de junio de 2001
Español
Original: ruso

**Comisión Política Especial y de Descolonización
(Cuarta Comisión)****Acta resumida de la 16ª sesión**

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 30 de octubre de 2000, a las 10.00 horas

Presidente: **Sr. Kiwanuka** (Uganda)

Más tarde: **Sr. Lewis** (Vicepresidente) (Antigua y Barbuda)

Sumario

Tema 84 del programa: Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (*continuación*)

Tema 82 del programa: Efectos de las radiaciones atómicas (*continuación*)

Tema 83 del programa: Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 84 del programa: Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (continuación) (A/55/13, A/55/329, A/55/391, A/55/402, A/55/425, A/55/428, A/55/456)

1. **El Sr. Pohan** (Indonesia) dice que, el examen de este tema del programa se está llevando a cabo en un momento en que tiene lugar una escalada de la tensión y la violencia en los territorios ocupados. La delegación de Indonesia exhorta enérgicamente a poner fin a la ya difícil situación de los refugiados palestinos. Sin duda, las Naciones Unidas tienen una responsabilidad moral e histórica para con ellos. Al encomendar al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) la tarea de prestarles asistencia económica y social, la Organización cumplió una función decisiva en la prevención de un desastre histórico. Observa con beneplácito los esfuerzos del OOPS en esferas tales como el desarrollo de los recursos humanos, la utilización de un sistema único de registro basado en la integración de bases de datos computadorizadas, la elaboración de programas de asistencia a los más necesitados, la rehabilitación y la reducción de la pobreza, la concesión de acceso preferencial a sus centros de formación y la ejecución de programas de desarrollo social dirigidos a los jóvenes, las mujeres y los discapacitados. Estos esfuerzos merecen apoyo, sobre todo en condiciones en que se agrava la situación en el Oriente Medio. Las actividades de establecimiento de asentamientos, el cierre de territorios, las detenciones, la expropiación de tierras de propiedad de palestinos, así como las demoras en la liberación de los prisioneros palestinos, tienen consecuencias sociales y económicas muy graves, y no solo para esa región. Indonesia siempre ha apoyado la causa del pueblo palestino y, en la medida de sus posibilidades, le ha prestado asistencia en su lucha por la libre determinación y el establecimiento de un Estado propio.

2. A pesar del incremento del volumen de los recursos proporcionados al Organismo por los países donantes, este proceso no ha ido al ritmo del aumento del número de refugiados, por lo que se han tenido que adoptar medidas de reducción de gastos, que han incidido en la situación de los propios refugiados. Cabe esperar que los países donantes sigan prestando asisten-

cia al pueblo palestino a fin de atender a sus necesidades primordiales.

3. **El Sr. Kasoulides** (Chipre) señala que Chipre, como Estado asociado a la Unión Europea, hace suya la declaración formulada por el representante de Francia en nombre de dicha organización y señala que los recientes acontecimientos en la región han creado una situación muy peligrosa y han empeorado las condiciones de vida de las personas y, en particular, de los refugiados palestinos en la zona de Gaza y la Ribera Occidental. Los habitantes de la región padecen sufrimientos como consecuencia de la continuación de la crisis, sin embargo hay que observar los esfuerzos realizados por la comunidad internacional, los países donantes y, en particular, el personal del OOPS, con el fin de aliviar los sufrimientos de los refugiados palestinos, que son los que se encuentran en la situación más difícil. Chipre mantiene estrechas relaciones de amistad con los países del Oriente Medio, asigna gran importancia al mejoramiento de la situación económica y social de los palestinos, y espera que se logre establecer una paz y una seguridad duraderas en el Oriente Medio. Después de la invasión de 1974, el propio Chipre recibió la generosa asistencia de la comunidad internacional, que se destinó a atender a las necesidades de los desplazados y al restablecimiento de la economía.

4. En lo que respecta a las actividades del OOPS, la delegación de Chipre comparte la preocupación del Comisionado General del OOPS respecto de las graves dificultades financieras que enfrenta el Organismo para ejecutar sus programas. Esta situación sin duda tiene efectos adversos tanto en el nivel como en la calidad de los servicios. El difícil y lento proceso de paz despertó la esperanza de que las resoluciones de las Naciones Unidas se aplicarían en el futuro próximo. Sin embargo, los acontecimientos de las últimas semanas han frustrado esas esperanzas. La delegación de Chipre está convencida de que el proceso de paz se restablecerá. En la situación actual, la labor del OOPS adquiere una importancia creciente. Es preciso proporcionar al Organismo una base financiera sólida y la delegación de Chipre insta a aumentar el volumen de las contribuciones y a aportar contribuciones complementarias para aliviar la difícil situación de miles de palestinos. Chipre ha elaborado un plan de asistencia propio que incluye programas de asistencia técnica y capacitación de autoridades y funcionarios públicos palestinos en Chipre, y ha enviado recientemente artículos de uso médico y personal médico a la región.

5. **El Sr. Osei** (Ghana) dice que el problema de los refugiados tiene sus raíces en una cuestión de carácter político, que es necesario resolver sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. La situación imperante en la región exige que la comunidad internacional continúe realizando esfuerzos con miras a lograr un arreglo amplio que permita establecer una paz duradera.

6. En el informe del Comisionado General se hace referencia a la difícil situación financiera del Organismo y a las consecuencias adversas del déficit presupuestario, que asciende a 61,4 millones de dólares. Lamentablemente, esa situación hizo necesaria la adopción de medidas de austeridad, que incluyeron la reducción de las actividades de ampliación de los programas sociales y económicos, en condiciones en que aumentaba el número de refugiados. A este respecto, merecen especial reconocimiento los esfuerzos realizados por el Comisionado General con la finalidad de mantener informados a los donantes mediante la organización de reuniones de consulta periódicas y la preparación de informes financieros trimestrales, así como sus continuos esfuerzos por reformar el sistema de gestión y el sistema financiero y de personal sobre la base de la tecnología moderna. Al destacar la obligación de la comunidad internacional de reafirmar su compromiso con la causa de los refugiados palestinos mediante la prestación de asistencia al OOPS, la delegación de Ghana observa con satisfacción el llamamiento dirigido a todos los gobiernos para que aporten contribuciones, de manera oportuna y generosa, al presupuesto del Organismo a fin de asegurar la continuación de sus servicios y el restablecimiento de los servicios que se redujeron como consecuencia de las medidas de austeridad.

7. **El Sr. Ahmad** (Malasia) dice que su país condena enérgicamente los actos de provocación que han dado lugar a una crisis en la región en la que el Organismo realiza su labor, así como la continuación de la violencia y el uso excesivo de la fuerza, que han causado la muerte de más de un centenar de personas, muchas de las cuales eran refugiados. Malasia exhorta a todas las partes, y en particular a Israel, a poner fin a esos sufrimientos y muertes carentes de sentido.

8. La delegación de Malasia asigna gran importancia a la labor del OOPS y expresa su reconocimiento a los gobiernos de los países que acogen a refugiados, tales como el Líbano, Jordania y Siria, por el apoyo y la asistencia que prestan a los refugiados palestinos. Al

mismo tiempo, expresa su preocupación por las consecuencias adversas de la situación financiera del Organismo. Malasia toma nota de las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, encomia las iniciativas del Comisionado General destinadas a conseguir que los principales donantes tradicionales aumenten el volumen de sus contribuciones, y comparte la opinión del Comisionado General de que uno de los principales factores que han agravado la situación financiera del Organismo ha sido el carácter imprevisible de los mercados mundiales de divisas. La reducción del presupuesto en 10 millones de dólares es sustancial y ha afectado negativamente a la labor del Organismo. La delegación de Malasia expresa la esperanza de que la comunidad internacional haga contribuciones al presupuesto del Organismo a fin de que pueda seguir prestando, pese a las restricciones presupuestarias y otras limitaciones, sus vitales servicios a los refugiados palestinos.

9. **El Sr. Al-Adsani** (Kuwait) agradece al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y al Comisionado General por su excelente informe y por la importante labor que han realizado y los exhorta a que continúen prestando amplia asistencia a los refugiados, pese a todas las dificultades que enfrenta el Organismo, y a que cumplan cabalmente su mandato, tal como se establece en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

10. Kuwait ha prestado asistencia a los refugiados palestinos mediante la ejecución de diversos proyectos, en particular en la esfera de la construcción de infraestructura, y sus contribuciones anuales ascienden a unos cinco millones de dólares de los Estados Unidos. Lamentablemente, Israel, con la política que aplica en los territorios ocupados y su negativa a acatar las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, continúa violando las normas del derecho internacional y entorpeciendo las actividades normales del Organismo. Como se observó en la Reunión en la Cumbre de los Estados Árabes, celebrada en octubre en El Cairo, la paz en el Oriente Medio sólo se podrá lograr sobre la base de los principios de la igualdad y la justicia. Kuwait está dispuesto a seguir haciendo contribuciones al Organismo a fin de que pueda superar sus dificultades financieras y seguir realizando la noble tarea de prestar servicios a los refugiados palestinos.

11. **El Sr. Hodgkins** (Estados Unidos de América) dice que su país apoya firmemente la labor del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente en lo que respecta a la prestación de asistencia a los refugiados palestinos, especialmente en las esferas de la atención de la salud y la educación, y considera que el Organismo podría superar sus actuales problemas financieros mediante esfuerzos de reforma. Sin embargo, los Estados Unidos no pueden prestar su apoyo a resoluciones carentes de equilibrio, ya que ello no contribuiría al establecimiento de la paz en el Oriente Medio, que sólo se podrá lograr sobre la base de un acuerdo entre las partes interesadas, cuyas aspiraciones de paz deben recibir el amplio apoyo de la Comisión.

12. **El Sr. Hawkins** (Australia) subraya que su país apoya firmemente al Organismo en la solución práctica de los problemas de los refugiados palestinos y en su tarea de promover el proceso de paz en el Oriente Medio. Así lo demuestra la visita realizada a comienzos del presente año por el Primer Ministro de Australia, Sr. John Howard, a Gaza y la Ribera Occidental. Los recientes enfrentamientos ocurridos en estos territorios y en Israel, a consecuencia de los cuales murieron numerosas personas, son motivo de profunda preocupación para Australia, que está prestando ayuda de emergencia con la esperanza de contribuir a poner fin a la violencia y lograr que las partes reanuden el proceso de paz.

13. **El Sr. Karagoz** (Turquía) deplora los recientes acontecimientos trágicos que han tenido lugar en Jerusalén oriental, la Ribera Occidental y la Faja de Gaza y subraya que sólo se podrá lograr una paz amplia y duradera en el Oriente Medio mediante el diálogo y el escrupuloso cumplimiento de los acuerdos ya concertados. No se debe dejar pasar la oportunidad de reanudar el proceso de paz y, por su parte, Turquía está dispuesta a prestar todo tipo de apoyo con ese fin.

14. El núcleo de la cuestión de Palestina es el destino de los refugiados palestinos, que hoy en día enfrentan principalmente problemas de carácter humanitario, por lo que el OOPS cumple una función fundamental, ya que presta servicios básicos en las esferas de la educación, la atención de la salud y la protección social. A este respecto, expresa su reconocimiento al Comisionado General del OOPS, Sr. Hansen, por sus incansables esfuerzos, y el Relator del Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, que

preside Turquía, por señalar a la atención la difícil situación financiera del Organismo.

15. Al tomar nota de los informes del Secretario General, incluido el informe sobre la cuestión de la Universidad de Al-Quds de Jerusalén para los refugiados de Palestina, expresa el deseo de su Gobierno de que se intensifiquen las actividades de la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina y reitera la disposición de Turquía a apoyar los esfuerzos destinados a resolver los distintos aspectos del problema palestino en distintos foros.

16. **El Sr. Nacerodien** (Sudáfrica) observa que el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente continúa cumpliendo satisfactoriamente sus funciones, a pesar de las graves dificultades financieras que enfrenta, y sigue prestando la asistencia necesaria a los refugiados palestinos, con lo que contribuye a mantener la estabilidad y el proceso de paz. Por ello, resulta preocupante la información presentada en el informe del Comisionado General acerca de las nuevas restricciones impuestas por Israel a la libertad de circulación de los funcionarios del OOPS, que entorpecen el cumplimiento de sus funciones humanitarias en violación de las normas del derecho internacional relativas al personal de las Naciones Unidas. El Movimiento de los Países No Alineados reafirma su apoyo a la causa del pueblo palestino, respalda sus esfuerzos encaminados a establecer un Estado independiente, con su capital en Jerusalén oriental, e insta a velar por el estricto cumplimiento de todas las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a los refugiados palestinos. Sudáfrica considera que el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino a la libre determinación y la independencia es fundamental para alcanzar una paz amplia y duradera en el Oriente Medio. La comunidad internacional debe adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el respeto de las normas del derecho internacional humanitario en los territorios palestinos ocupados hasta lograr una solución justa, amplia y duradera del problema de los refugiados palestinos sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

17. **El Sr. Mekdad** (República Árabe Siria) dice que la tragedia del pueblo palestino se ha prolongado por más de medio siglo y durante todo ese tiempo Israel ha mantenido su política de desprecio de los derechos legítimos de la población palestina. Los recientes trágicos sucesos en Jerusalén, en los que perdieron la vida numerosos palestinos, constituyen una nueva manifestación de esa

política. En el párrafo 11 de la resolución 194 (III) la Asamblea General se prevé el regreso de los refugiados a sus hogares y el pago de indemnizaciones por sus bienes. Desde la adopción de dicha resolución en 1948, la comunidad internacional, y en particular la Asamblea General, han reafirmado reiteradamente el derecho inalienable de los refugiados palestinos a regresar a su patria y establecer su propio Estado independiente. El hecho de que se siga desconociendo el grave problema de los refugiados palestinos no contribuye de modo alguno a lograr una paz duradera en el Oriente Medio, no obstante, los sucesivos gobiernos israelíes no sólo no han contribuido a resolver ese problema sino que se han propuesto agravar la situación mediante actos de provocación dirigidos contra los palestinos, que viven en difíciles condiciones sociales y económicas.

18. El orador acoge con beneplácito el informe del Comisionado General del OOPS, que realiza una importante labor en condiciones muy difíciles con el fin de prestar servicios a los numerosos refugiados palestinos. La situación financiera del OOPS es motivo de preocupación, en particular el déficit presupuestario, que está aumentando en condiciones en que sigue creciendo el número de refugiados que requieren asistencia. Esto ocurre en el marco del proceso de paz y después de la celebración de varias importantes conferencias de las Naciones Unidas, incluida la Cumbre del Milenio, en la que se hizo hincapié en la necesidad de que la comunidad internacional manifiesta su solidaridad con los refugiados palestinos y les prestara asistencia para mitigar su difícil situación.

19. La República Árabe Siria presta un importante apoyo a los refugiados palestinos mediante toda una gama de proyectos, y su aporte financiero al desarrollo de la atención de la salud, la educación y los servicios sociales se menciona en las secciones pertinentes del OOPS. No obstante, la tarea de prestar asistencia a los refugiados es responsabilidad de toda la comunidad internacional. La delegación de la República Árabe Siria exhorta a los países donantes a asegurar que el Organismo cuente con el nivel necesario de recursos para superar sus dificultades financieras y cumplir su mandato de prestar servicios a los refugiados palestinos. Su delegación espera que llegue el día en que la comunidad internacional pueda al fin dar cumplimiento a todas las resoluciones de la Asamblea General sobre esa cuestión y lograr que los refugiados palestinos regresen a sus hogares y a la vida pacífica. Sin embargo, Israel, con su política de intransigencia y cruel repre-

sión contra los palestinos, demuestra que no está dispuesto a establecer una paz amplia y duradera en el Oriente Medio que conduzca a la realización de los legítimos derechos del pueblo palestino y, ante todo, del derecho de los refugiados a regresar a sus hogares.

20. **El Sr. Naji Abiassi** (Líbano) dice que los recientes acontecimientos han demostrado que las soluciones parciales, bilaterales y provisionales no cumplirán su propósito sin un arreglo justo y duradero de la cuestión de Palestina en todos sus aspectos. A fin de que ese arreglo sea duradero y responda a los intereses de todas las partes, éste debe estar basado en las normas del derecho internacional y en las resoluciones pertinentes aprobadas en la Conferencia de Madrid y debe incluir el retiro de Israel de todos los territorios palestinos ocupados. Se debe dar al pueblo palestino la posibilidad de ejercer sus derechos inalienables, inclusive el derecho a la libre determinación y al establecimiento de un Estado independiente en su territorio nacional con su capital en Jerusalén.

21. La delegación del Líbano acoge con beneplácito los esfuerzos del Comisionado General del OOPS y del personal del Organismo por cumplir su mandato. El Líbano expresa su reconocimiento a los países donantes que sufragan los gastos del OOPS a fin de que puedan atender a las necesidades fundamentales de centenares de miles de refugiados palestinos. La celebración en el 2000 del quincuagésimo aniversario del inicio de las actividades del OOPS constituye una ocasión apropiada para reafirmar la importancia de la labor del Organismo. El Líbano reitera la necesidad de buscar una solución justa al problema de los refugiados palestinos, en particular de los refugiados palestinos en el Líbano. Esta solución debe reafirmar su derecho a regresar a su patria, de conformidad con las resoluciones pertinentes y las normas del derecho internacional. A este respecto, el Líbano rechaza, por diversas razones, el establecimiento en cualquier forma, de asentamientos de refugiados palestinos en su territorio. Este constituye un principio respecto del cual todos los sectores de la sociedad libanesa han llegado a un acuerdo después de largos y dolorosos años de lucha. Este principio está consagrado en el preámbulo de la Constitución del Líbano y es un elemento fundamental de la política de reconciliación nacional en el país.

22. El Líbano soporta la pesada carga de dar acogida a miles de refugiados en su territorio y ha prestado apoyo sustantivo al pueblo palestino en su lucha. No obstante, el Líbano no puede asumir la responsabilidad

de asentar en forma definitiva a los refugiados palestinos en su territorio. A este respecto, los palestinos están de acuerdo y se niegan a asentarse definitivamente en el Líbano. Ellos están resueltos a exigir la realización de su legítimo derecho a regresar a sus territorios. El asentamiento definitivo de los palestinos fuera del marco previsto en el plan de arreglo podría desestabilizar la situación y quebrantar la paz y la seguridad en el Oriente Medio.

23. El Líbano desearía formular varias observaciones respecto de la solución del problema de los refugiados palestinos. En primer lugar, el Comité Especial sobre la cuestión de Palestina (Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino), establecido como resultado de negociaciones multilaterales, no es el mecanismo apropiado para resolver el problema palestino, ya que su mandato consiste primordialmente en examinar los medios para mejorar las condiciones de vida de los palestinos. El Líbano no participará en la labor de ese Comité o de otros comités que se ocupan de tales asuntos mientras no se hagan progresos en las negociaciones bilaterales, que actualmente se han suspendido debido a la intransigencia de Israel y a su negativa a aceptar una solución justa y duradera. En segundo lugar, no se puede lograr un acuerdo sobre el arreglo definitivo del problema de los refugiados palestinos sin la aquiescencia de los países de acogida. Al Líbano le interesa que el OOPS mantenga sus archivos y documentos sobre los refugiados y sus familiares.

24. La delegación del Líbano reafirma su decisión a cooperar con el OOPS en el cumplimiento de su mandato. La comunidad internacional tiene la responsabilidad primordial de crear condiciones de acogida. El OOPS se está esforzando por alcanzar ese objetivo. No obstante, el Líbano insta a la comunidad internacional a que asuma la responsabilidad por la realización del derecho del pueblo palestino a regresar a sus territorios. Es necesario examinar las peligrosísimas consecuencias de la situación que ha creado Israel al cerrar las puertas a la paz. Esta situación entraña el riesgo de que se produzca una nueva corriente de inmigración y un nuevo éxodo de la población de los territorios palestinos. La delegación del Líbano espera que el OOPS realice con éxito la tarea que tiene ante sí.

25. **El Sr. Al-Zayami** (Bahrein) expresa su profundo reconocimiento al OOPS por sus esfuerzos destinados a prestar servicios a los refugiados palestinos. El déficit presupuestario del OOPS, así como la falta de liquidez, han generado una grave crisis. La falta de recursos

financieros en los últimos años ha debilitado los esfuerzos del Organismo. El OOPS está procurando elaborar nuevos métodos de financiación y reducir al mínimo las consecuencias adversas de la difícil situación financiera para los programas básicos. No se puede permitir que el déficit financiero afecte a los programas básicos. Sin embargo, el peligro de que esto suceda puede no ser tan grave, teniendo en cuenta que el Organismo ha logrado superar todos los obstáculos encontrados a lo largo de los últimos cinco decenios. No se puede permitir que las dificultades financieras impidan que el Organismo lleve a cabo su noble tarea.

26. Es preciso hacer un llamamiento para que se aporten contribuciones voluntarias. Los recursos financieros proporcionados han permitido mejorar un poco la difícil situación financiera del OOPS, aunque se ha reducido el volumen de recursos financieros, se ha generado un déficit de capital y han surgido nuevas necesidades, todo lo cual tiene consecuencias negativas para la ejecución de una serie de proyectos. Además, se ha producido un déficit estructural que está impidiendo que el Organismo preste servicios teniendo en cuenta el crecimiento natural de la población de refugiados.

27. Bahrein acoge con agrado los esfuerzos de los donantes, en particular de los principales donantes, que responden constantemente a los llamamientos a aportar contribuciones complementarias, y espera que el OOPS logre conseguir los recursos financieros complementarios necesarios para cumplir sus tareas sin que sea necesario adoptar medidas de austeridad, que tendrían un efecto negativo en los servicios que se prestan a los refugiados palestinos.

28. La prestación de asistencia a los refugiados palestinos constituye parte integrante del problema de Palestina. Este problema tiene aspectos políticos, por lo que debería examinarse no sólo desde la perspectiva de los refugiados sino también desde una perspectiva más amplia. La negativa a cumplir las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas obliga al Organismo a seguir prestando servicios básicos a los refugiados palestinos en el marco de proyectos de asistencia de corto plazo y de programas de largo plazo destinados a mejorar la situación social y económica de los refugiados en la región. La labor del OOPS seguirá siendo necesaria mientras no se dé solución al problema de los refugiados palestinos de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General, así como el problema del Oriente Medio en su totalidad.

29. **El Sr. Hossain** (Bangladesh) expresa su preocupación por el hecho de que no se ha enjugado el déficit financiero del presupuesto ordinario del OOPS. También es motivo de preocupación la situación del OOPS en materia de liquidez. La delegación de Bangladesh expresa su reconocimiento a los Estados Unidos de América por su contribución de 12 millones de dólares, que permitirá al Organismo sufragar los gastos relacionados con el pago de sueldos. Dado que cualquier déficit financiero en el presupuesto ordinario afecta el bienestar de los refugiados palestinos, Bangladesh insta a la comunidad internacional, y en particular a los donantes, a que proporcionen al Organismo los recursos necesarios para elevar los servicios de atención de la salud y educación escolar a los niveles deseados, y a que cumplan con su obligación de pagar oportunamente sus contribuciones prometidas.

30. Bangladesh asigna gran importancia a los esfuerzos del OOPS destinados a asegurar una amplia participación de las comunidades en diversos tipos de actividades, a pesar de la crisis financiera que enfrenta, y lo invita a hacer énfasis en el desarrollo de los recursos humanos. Por su parte, Bangladesh está dispuesta a compartir su experiencia en materia de microcrédito. Es motivo de preocupación que durante el período que se examina el Organismo ha tenido que interrumpir sus actividades en varias oportunidades como consecuencia de la imposición del régimen de seguridad. Las denominadas consideraciones de seguridad no deben poner en peligro el bienestar de los refugiados, ya que cualquier reducción de la asistencia tendría consecuencias negativas para los refugiados palestinos y no favorecería los intereses colectivos de las partes interesadas en la región.

31. **El Sr. Zohar** (Israel), al expresar su reconocimiento al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente por su importante labor, señala a la atención que el objetivo del Organismo, como se sabe, no es dar una solución definitiva al problema de los refugiados árabes, solución que se debe lograr mediante negociaciones diplomáticas con las partes interesadas.

32. Ya que el presente informe del OOPS no abarca el período en el cual quedó interrumpido el proceso de paz como resultado de los actos de violencia instigados por dirigentes palestinos, en el informe más bien se hace referencia a las posibles ventajas de un período de consolidación de la paz. Por ejemplo, se señala que las corrientes de trabajadores entre Israel y la Ribera

Occidental y la Faja de Gaza fueron mayores en 1999 que en 1998. La apertura de un “pasaje seguro” entre la Ribera Occidental y Gaza el 18 de octubre de 1999 facilitó las comunicaciones y el viaje entre las dos zonas. El producto interno bruto real y el producto nacional bruto de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza aumentaron en un 6% y un 7%, respectivamente, en 1999. Los habitantes del sector de Gaza continúan dependiendo en gran medida de sus posibilidades de empleo en Israel, ya que centenares de miles de palestinos reciben sueldos superiores a los 500 dólares mensuales en Israel. ¿Son acaso muchos los países del Tercer Mundo que registran tales indicadores de crecimiento del Producto Interno Bruto (PNB) o tales niveles de ingresos? No obstante, muchos de estos avances se han visto amenazados a consecuencia de los recientes actos de violencia instigados por la Autoridad Palestina. Desde luego, cabe suponer que la parte palestina responsabiliza a Israel por las actuales dificultades económicas.

33. En las negociaciones de Camp David, que tuvieron lugar en julio de 2000, Israel volvió a subrayar su desacuerdo con el así denominado “derecho de retorno” de los refugiados árabes al territorio de Israel. Es posible que algunos de ellos prefieran vivir en las regiones que se encontraban anteriormente bajo el mandato de Palestina que como resultado de los acuerdos hoy están bajo el control del órgano palestino fuera de las fronteras de Israel. Sin embargo, Israel se opone a permitirles ingresar en su territorio. Por lo tanto, Israel no tiene ninguna responsabilidad moral ni jurídica respecto del problema de los refugiados árabes. En realidad, el problema de los refugiados es una consecuencia de la deliberada agresión árabe contra Israel, inclusive después de que lograron su independencia. Es importante recordar que como consecuencia de la guerra, Israel acogió a centenares de miles de judíos que huyeron de los países árabes y que a ellos nunca se les denominó “refugiados”. Las condiciones de vida de esas personas mejoraron progresivamente gracias a donaciones de judíos de todo el mundo. A diferencia de Israel, los países árabes poseen enormes recursos petrolíferos, sin embargo durante los últimos 50 años han destinado muy poco dinero para proporcionar viviendas y asegurar un futuro mejor para sus hermanos palestinos. A este respecto, la única excepción es el Reino Hashemita de Jordania, que está tratando de otorgar la ciudadanía jordana a los palestinos.

34. Hace 52 años tuvo lugar un intercambio de poblaciones. Ese intercambio también fue resultado de otros conflictos, tales como el conflicto entre Grecia y Turquía y el conflicto entre la India y el Pakistán, y se produjo en dos direcciones, hecho que es preciso tener en cuenta al calcular los gastos en el marco de un arreglo de paz. La difícil situación de los refugiados árabes deriva del hecho de que los árabes han denegado al pueblo judío su derecho inalienable a la libre determinación, a establecer su propio Estado con su capital en Jerusalén. Cabe subrayar que el intercambio de poblaciones que tuvo lugar hace medio siglo es irreversible. Para Israel, aceptar las exigencias de los países árabes respecto del denominado "derecho al retorno" de los refugiados al territorio de Israel equivaldría al suicidio nacional. Y, sin duda, esa no es una de las obligaciones de un Estado Miembro de las Naciones Unidas.

35. El principio presentado por el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, Sr. Ben-Ami, en su intervención ante la Asamblea General podría servir de base para un futuro arreglo. A pesar de que es absurda la idea de que una nación debe establecer un Estado propio con el único propósito de reunir a sus exiliados en un Estado vecino, Israel ha expresado su voluntad de participar activamente en cualquier esfuerzo internacional o fondo destinado a proporcionar la base financiera para resolver el problema de los refugiados. Sobre la base de consideraciones humanitarias, Israel también podría acoger a un número limitado de refugiados en el marco de un plan de reunificación de familias. Actualmente, la gran mayoría de refugiados palestinos vive en países árabes. Sólo uno de los campamentos de refugiados está situado dentro de los límites de Jerusalén israelí y está administrado por el OOPS. Las autoridades israelíes que cooperan con el OOPS en el marco de las normas establecidas sobre la base de acuerdos mutuos, y de conformidad con la legislación israelí. Los problemas de carácter técnico se resuelven en forma directa y, por lo general, de manera favorable, por representantes de ambas partes en el terreno. De esta manera, se han resuelto, por ejemplo, los problemas relativos a la circulación del personal, los vehículos y los bienes del OOPS por el territorio de Israel y la Autoridad Palestina, el régimen de verificación en el puesto de control de Erez entre Israel y el sector de Gaza, la posibilidad de informar directamente de los problemas que se presenten a la Oficina de Enlace de Israel, el período de validez de los pases de los conductores locales de los vehículos del OOPS, así como el horario de funcionamiento del puente Allenby.

36. La cuestión relativa al transporte de carga por el puesto de control de Karni se ha sometido a las autoridades judías competentes para su ulterior examen. Israel confía en que las dificultades que ha enfrentado el OOPS disminuirán a medida que progrese el proceso de paz, que depende principalmente de que la parte palestina esté dispuesta a cooperar. En lo que atañe a los reclamos del OOPS en relación con el reembolso de los gastos incurridos en el puerto de Ashdod en concepto de equipos importados por el OOPS para su propio uso, cabe recordar que en el período comprendido entre 1967 y julio de 1996 estuvo vigente un acuerdo por el cual Israel reembolsaba al OOPS los derechos pagados por este último a las autoridades del puerto de Ashdod. En consecuencia, Israel informó al OOPS que, en su opinión, con arreglo a los acuerdos concertados entre Israel y los palestinos, en adelante la Autoridad Palestina sería responsable de tales pagos. Esta cuestión también se ha sometido a las autoridades jurídicas competentes para su ulterior examen.

37. Israel expresa su reconocimiento por la labor humanitaria del OOPS y apoya firmemente el llamamiento dirigido a todos los países donantes a que continúen prestándole apoyo financiero en el desempeño de su noble labor. No obstante, esos esfuerzos se han visto menoscabados por el hecho de que los libros de texto que se utilizan en las escuelas del OOPS contienen propagando contra Israel. En esos libros, adquiridos y presuntamente aprobados por el OOPS, se niega el derecho de Israel a existir, en manifiesta contravención del propio proceso de paz. Israel exhorta encarecidamente a la Comisión a supervisar los materiales de enseñanza que se utilizan en las escuelas palestinas, a fin de asegurar que la educación que se imparte a la nueva generación esté basada en un espíritu de paz y buena vecindad. Sólo se podrá evitar que se vuelvan a producir trágicos incidentes mediante esfuerzos conjuntos destinados a inculcar en los niños árabes una actitud más tolerante respecto de sus vecinos judíos. En conclusión, la delegación de Israel observa que, teniendo en cuenta el principio de racionalización que se está aplicando en el marco de las Naciones Unidas, sería conveniente consolidar las numerosas resoluciones sobre el tema que se examina en una sola resolución libre de discursos políticos innecesarios y centrada en el problema humanitario fundamental de los refugiados.

38. En respuesta a la declaración del representante del Líbano respecto de su frontera común con Israel, el

orador recuerda que Israel retiró sus fuerzas de la región meridional del Líbano, de plena conformidad con la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad. En su resolución 1310 (2000), el Consejo de Seguridad instó a realizar un despliegue de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en esta región y formuló un llamamiento al Gobierno del Líbano para que garantizara el retorno de su efectiva autoridad y presencia en el sur y que, en particular, procediera a un importante despliegue de las fuerzas armadas del Líbano a la mayor brevedad posible a fin de restablecer la paz en toda la región meridional. Esto debía incluir el establecimiento del pleno control en la zona inmediatamente próxima a la valla de protección en la frontera con Israel y la prevención de disturbios y actos de violencia dirigidos contra el territorio de Israel. A este respecto, Israel exhorta nuevamente a las otras partes, y en particular al Gobierno del Líbano, a cumplir sus obligaciones contraídas en virtud de las resoluciones mencionadas, en las que se prevé poner fin a las violaciones de la soberanía de Israel, establecer una autoridad libanesa efectiva en la zona y adoptar medidas para mantener la paz y la seguridad en la frontera entre Israel y el Líbano.

39. **El Sr. Martino** (Observador de la Santa Sede) expresa su profunda preocupación por el reciente brote de violencia en numerosas zonas en las que el OOPS presta servicios. En esta situación, aumenta aún más la demanda de los limitados recursos de que disponen las instituciones que se ocupan de proporcionar condiciones de vida normales a los refugiados. La Santa Sede insta a la comunidad internacional a que ponga fin a la violencia y se ocupa de los problemas fundamentales de la justicia y la libertad. El OOPS y la Misión Pontificia para Palestina, establecida en 1949, seguirán prestando asistencia humanitaria a los refugiados, pero esta no puede sustituir a la solución justa, duradera y definitiva de los problemas de la región. La delegación de la Santa Sede espera que esa solución abarque también la cuestión relativa a Jerusalén.

40. A la luz de los recientes actos de violencia, la Santa Sede exhorta nuevamente a establecer un estatuto internacionalmente garantizado para salvaguardar los lugares santos de judíos, cristianos y musulmanes. La Santa Sede observa que desde hace algún tiempo, debido al carácter único de Jerusalén, se creó una situación en la que el control de los lugares santos se transfiere efectivamente a las autoridades religiosas competentes, independientemente de quien ejerza el control político.

El debido reconocimiento del patrimonio espiritual de las tres religiones monoteístas, bajo garantías internacionales, debe formar parte del proceso de negociaciones destinado a establecer la paz en la región. Dada la gran importancia espiritual que reviste Jerusalén para creyentes que representan aproximadamente el 45% de la población mundial, una solución amplia, justa y duradera de la cuestión de Jerusalén, tal como se establece en la resolución ES-10/2 de la Asamblea General, debe incluir disposiciones garantizadas internacionalmente por las que se asegure la libertad de religión y de conciencia de sus habitantes, así como el acceso permanente, libre y sin trabas a los Santos Lugares de los fieles de todas las religiones y nacionalidades. Además, la delegación de la Santa Sede considera que los lugares santos no deben utilizarse con fines políticos.

41. La delegación de la Santa Sede insta a fortalecer la solidaridad internacional y la voluntad política con miras a poner fin a la violencia y lograr la justicia y la seguridad para todos los pueblos en las regiones en que prestan servicios el OOPS y diversas organizaciones no gubernamentales. Al dirigirse a los refugiados en el campamento de Dehesheh, el Papa Juan Pablo II los exhortó a que siguieran creyendo en la tarea que desempeñaban esas organizaciones. Mostrar en la práctica una auténtica solidaridad con los necesitados no es un favor sino una exigencia dictada por el sentimiento común de la humanidad y el reconocimiento de la dignidad de todo ser humanos.

42. **El Sr. Kanaan** (Observador de la Organización de la Conferencia Islámica) hace hincapié en el carácter insustituible del OOPS en la situación imperante y reafirma una vez más que la solución de los problemas relativos a los refugiados palestinos es una condición indispensable para establecer una paz justa, amplia y duradera en la región. Esa solución debe basarse en el principio del retiro completo de las fuerzas israelíes de los territorios palestinos y de otros territorios árabes ocupados desde 1967, así como el cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas.

43. Las Naciones Unidas siguen siendo responsables por la cuestión de Palestina en todos sus aspectos, incluido el problema de los refugiados palestinos. La comunidad internacional debe proporcionar al OOPS los recursos financieros necesarios para que siga cumpliendo sus funciones hasta lograr un arreglo amplio y duradero que permita a los refugiados palestinos regresar a sus hogares.

44. La Organización de la Conferencia Islámica apoya la propuesta de la delegación de Palestina de revitalizar la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina, establecida en 1948 de conformidad con la resolución 194 (III) de la Asamblea General, para que se ocupe de la cuestión relativa al regreso de los refugiados palestinos a sus hogares o al pago de indemnizaciones a título de compensación. Subraya que la cuestión relativa al pago de indemnizaciones a los refugiados es parte integrante de su derecho al retorno y no a un sustituto de ese derecho. Este principio fue reafirmado en la conferencia Internacional sobre los Refugiados Palestinos, organizada en París en abril de 2000 por el Comité de las Naciones Unidas para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, en cooperación con la Organización de la Conferencia islámica y la Liga de los Estados Árabes. Para concluir, el orador encomia la labor del Organismo, que cumple su mandato a pesar de las enormes dificultades que enfrenta, y expresa su reconocimiento a los países que a lo largo de varios decenios han acogido a los refugiados y desplazados palestinos, en particular al Reino Hachemita de Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria, y Egipto. La Organización de la Conferencia Islámica también agradece a los países donantes y espera que aumenten sus contribuciones al presupuesto del Organismo.

45. *El Sr. Lewis (Antigua y Barbuda), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

46. **El Sr. Hansen** (Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente) expresa su reconocimiento a los miembros de la Comisión que han participado en el debate y han reafirmado su firme apoyo a la labor del Organismo. Espera que ese apoyo se refleje en el nivel de financiación del Organismo, que se mantiene muy por debajo del nivel de apoyo político. En la actualidad, el OOPS enfrenta problemas muy graves debido a la falta de recursos financieros. Hace más de cinco años que el Organismo no puede aumentar los sueldos de su personal, que constantemente demuestra su abnegación y su disposición a trabajar en las condiciones más difíciles, lo que, en particular, se ha hecho evidente en las dos últimas semanas, en las que se han producido trágicos acontecimientos.

47. Está convencido de que si se contara con una financiación íntegra, se podría mantener el alto nivel de las actividades, que siempre ha caracterizado al OOPS,

mientras siguieran siendo necesarios los servicios del OOPS. Ello también permitiría lograr que los refugiados continuaran confiando en que la comunidad internacional no ha dejado de preocuparse por su destino. El orador expresa su profundo reconocimiento a los países que contribuyen generosamente al presupuesto del OOPS y expresa la esperanza de que los Estados Miembros cumplan sus obligaciones en lo que respecta a la financiación del Organismo.

48. **El Sr. Shraiden** (Jordania), en ejercicio de su derecho de respuesta, dice que al ofrecer la ciudadanía a los refugiados palestinos, su país actúa sin perjuicio de la plena realización de sus derechos. Los refugiados palestinos mantienen su derecho a regresar a sus hogares y a recibir un resarcimiento completo por las pérdidas materiales y los daños morales sufridos.

49. **La Sra. Abdelhady-Nasser** (Observadora Permanente de Palestina), en ejercicio de su derecho de respuesta, dice que el representante de Israel ha intentado una vez más liberar a Israel de la responsabilidad por la difícil situación de los refugiados palestinos. Israel tiene la responsabilidad moral, jurídica y financiera de resolver la cuestión de Palestina. No cabe duda de que los refugiados palestinos no pueden regresar a sus hogares sólo por la intransigencia de Israel. Los refugiados palestinos que viven en campamentos en los territorios ocupados están bajo la ocupación israelí, a la que continúa sometido todo el pueblo palestino y, en particular, los refugiados. La situación imperante es consecuencia directa de las provocaciones de Israel, que empezaron el 28 de septiembre y aún continúan. Los tanques y las fuerzas de Israel, que empezaron el 28 de septiembre y aún continúan. Los tanques y las fuerzas armadas israelíes siguen concentrándose alrededor de los asentamientos palestinos e Israel está haciendo uso excesivo de la fuerza contra los civiles.

50. **El Sr. Mekdad** (República Árabe Siria), en ejercicio de su derecho de respuesta, dice que las afirmaciones del representante de Israel no se ajustan a la realidad. El pueblo árabe, cuya paciencia y fe en la convivencia pacífica son conocidas por todos, no ha perseguido a los judíos que se quedaron en los países árabes y siempre los ha tratado con gran respeto. Israel fue el causante de los acontecimientos que los obligaron a emigrar. El concepto de intercambio de poblaciones al que ha hecho referencia el representante de Israel resulta sorprendente. Las personas no son mercancías que se pueden comprar y vender.

51. Israel es el responsable del destierro de los palestinos, por lo que no sería justo esperar que los países árabes asumieran toda la responsabilidad por los refugiados palestinos. No es correcto considerar que corresponde a los países árabes productores de petróleo asumir la responsabilidad por el bienestar de las personas que se encuentran en una situación precaria por culpa de Israel. Subraya que los refugiados palestinos que están actualmente dispersos en muchos países del mundo desean regresar a sus hogares, ciudades y aldeas.

52. La Comisión concluye de este modo el debate del tema 84 del programa.

Tema 82 del programa: Efectos de las radiaciones atómicas

Proyecto de resolución A/C.4/55/L.6/Rev.1

53. **El Presidente** propone que se apruebe el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.4/55/L.6/Rev.1.

54. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.4/55/L.6/Rev.1 sin proceder a votación.*

55. **El Sr. Ling** (Belarús) interviene para explicar su posición después de la votación y dice que la República de Belarús se ha sumado al consenso respecto de este proyecto de resolución, ya que gran parte de las enmiendas propuestas por las delegaciones de Belarús y Ucrania se han tenido en cuenta en el nuevo texto del proyecto de resolución. A este respecto, la República de Belarús se basa en el entendimiento de que las enmiendas introducidas consisten en lo siguiente: en primer lugar, en el segundo párrafo del preámbulo y en el párrafo 2 de la parte dispositiva, que empieza con las palabras “Toma nota con reconocimiento de la labor del Comité Científico y de la publicación de su informe amplio”, las palabras “con reconocimiento” se refieren únicamente a la labor del Comité Científico y no al contenido del informe amplio, cuyas conclusiones sobre el capítulo dedicado a los efectos de las radiaciones sobre los seres humanos después del accidente de Chernobyl (Anexo J del informe del Comité Científico de 2000), no corresponde a la situación de las consecuencias médicas efectivas del desastre; en segundo lugar, en el párrafo 4 de la parte dispositiva, la frase “e invita al Comité Científico a que le presente su programa de trabajo”, supone la presentación oportuna del programa y del plan de trabajo del Comité Científico a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a fin de

que los científicos y expertos de los Estados interesados tengan tiempo suficiente para presentar al Comité Científico los datos científicos más recientes y los resultados de sus investigaciones para que se tengan en cuenta en la preparación de futuros informes del Comité; en tercer lugar, el nuevo párrafo 9, “Invita al Comité Científico a que continúe sus consultas con científicos y expertos de los Estados Miembros interesados en el proceso de preparación de futuros informes científicos”, se considera un elemento fundamental de la resolución, que establece un mecanismo de comunicación del Comité Científico con los Estados Miembros interesados y permite una cooperación internacional estrecha y mutuamente beneficiosa y la participación más amplia posible de científicos y expertos en materia de radiología.

56. La República de Belarús reafirma su disposición a cooperar plenamente con el Comité Científico en su futura labor, tanto en lo que respecta al estudio de las consecuencias epidemiológicas y ecológicas del accidente de Chernobyl como en el intercambio de datos e información en esa esfera, y pide que se incluya la cuestión relativa al estudio de las consecuencias médicas y ecológicas del desastre de Chernobyl, en el próximo programa de trabajo de la Comisión.

57. **El Sr. Yel'chenko** (Ucrania), en explicación de voto después de la votación, dice que el hecho de que la relación sobre los efectos de las radiaciones atómicas se aprueba por consenso no supone necesariamente un acuerdo pleno. A este respecto, la delegación de Ucrania desearía dejar constancia de las objeciones que la obligaron a retirarse de la lista de patrocinadores de la resolución que acaba de aprobarse.

58. El presente informe del Comité Científico y sus anexos científicos, en los que se dedica especial atención al accidente de Chernobyl y sus consecuencias, han sido señalados a la atención de las autoridades competentes de Ucrania, en particular los expertos de la Academia Nacional de Ciencias Médicas, quienes los han estudiado detenidamente. El examen del informe demostró que no se había recogido adecuadamente una serie de datos recientes ni los resultados de investigaciones sobre los efectos del accidente de Chernobyl en la salud de la población de Ucrania, realizados recientemente por Ucrania y otros países interesados. En particular, en el informe no se incluyen algunos datos científicos demostrados, en cambio figuran conclusiones y observaciones que contravienen las pruebas científicas y no se ajustan a la realidad. Por este motivo,

Ucrania no puede considerar satisfactorio el contenido del informe y tiene reservas respecto de su evaluación favorable.

59. Las delegaciones de Ucrania y Belarús propusieron varias enmiendas, muchas de las cuales se han introducido en el texto de la resolución. En primer lugar, las enmiendas se refieren a la necesidad de que se celebren más consultas entre el Comité Científico y los expertos y científicos de los Estados Miembros interesados en el proceso de preparación de futuros informes del Comité Científico. Para Ucrania, los Estados Miembros interesados son primordialmente los Estados que son objeto de estudio del Comité. El fortalecimiento del mecanismo de consultas permitirá aumentar la transparencia y la objetividad de los resultados del análisis del Comité. Es preciso que los miembros del Comité establezcan contactos más estrechos con la comunidad científica de Ucrania, sobre todo durante la etapa de estudio de las consecuencias del accidente de Chernobyl, y realicen visitas más frecuentes a la zona de Chernobyl para recabar información directa sobre los efectos de las radiaciones atómicas en la población de Ucrania.

60. Además, las enmiendas se refieren a la importancia de mejorar la coordinación entre el Comité Científico y la Asamblea General asegurando que el Comité presente sus programas de trabajo a la Asamblea General. Ello permitiría a los Estados Miembros presentar al Comité Científico datos actualizados dentro de los plazos establecidos y, de este modo, hacer una valiosa contribución a su labor.

61. A pesar de los amplios conocimientos médicos y científicos sobre los efectos de las radiaciones atómicas, 14 años después del accidente de Chernobyl, aún quedan por dilucidarse muchas importantes cuestiones relativas a los efectos de las radiaciones en la salud humana. Este hecho pone de relieve la necesidad de continuar las investigaciones científicas y seguir evaluando las consecuencias del accidente de Chernobyl para la salud humana utilizando plenamente la información y los datos actualizados que presenten los Estados Miembros en el marco del mecanismo de consulta. Ucrania recomienda al Comité Científico que prevea en sus planes futuros el ulterior estudio de los efectos en la salud humana causados por las radiaciones ionizantes provenientes del accidente de Chernobyl, y expresa su disposición a proporcionar toda la información de que dispone el Comité Científico.

Tema 83 del programa: Cooperación para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

Proyecto de resolución A/C.4/55/L.8

62. **El Presidente** propone adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.4/55/L.8.

63. **El Sr. Eguiguren** (Chile) dice que su delegación ha presentado el proyecto de resolución A/C.4/55/L.8 en nombre del Grupo de Trabajo sobre la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. La Secretaría ha presentado información sobre las consecuencias presupuestarias de los párrafos 28 y 29 del proyecto de resolución, respecto de lo cual algunas delegaciones han planteado determinadas objeciones. Finalmente se logró un acuerdo y, en relación con el párrafo 29 del proyecto de resolución A/C.4/55/L.8 en inglés, propone la siguiente enmienda: "Requests the Secretary-General to start implementing those measures and activities that are contained in the above-mentioned plan of action and are currently within the programme of work of the Office for Outer Space Affairs, based on the recommendations of UNISPACE III, and to ensure the full implementation of the plan with necessary resources in 2002;".

64. La delegación de Chile espera que se incluya el párrafo 29 con las enmiendas introducidas en forma oral en el proyecto de resolución que el proyecto se apruebe por consenso en una de las próximas sesiones.

65. **El Presidente** dice que el Comité Especial adoptará una decisión respecto del proyecto de resolución A/C.4/55/L.8 en una etapa posterior de su labor.

66. **El Sr. Mekdad** (República Árabe Siria) observa que el plazo para presentar proyectos de resolución en relación con los temas 84 y 85 del programa no es muy apropiado y solicita al Presidente y a los miembros de la Comisión que amplíen el plazo para la presentación de proyectos de resolución hasta el jueves 2 de noviembre de 2000, a las 18.00 horas. Esto permitiría celebrar consultas sobre los proyectos de resolución sobre dos temas del programa. Si se necesitara más tiempo, esta cuestión podría examinarse nuevamente.

67. **El Presidente** propone que, teniendo en cuenta la solicitud del representante de la República Árabe Siria, se prorrogue el plazo para la presentación de proyectos de resolución hasta el jueves 2 de noviembre de 2000, a las 18.00 horas.

68. *Así queda acordado.*

.Se levanta la sesión a las 12.55 horas.